

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 194

Fecha Estado: 01/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220160008600	Ordinario	OLGA INES TABORDA MUÑOZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve recurso de reposición y decreta medida cautelar. a.c.	30/11/2021		
05001310502220170041200	Ordinario	MARIA INES DE ALTAGRACIA UPEGUI ARANGO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo del proceso y la expedición de copias auténticas a solicitud y costa de las partes interesadas. a.c.	30/11/2021		
05001310502220180045700	Ordinario	MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo del proceso y la expedición de copias auténticas a solicitud y costa de las partes interesadas. a.c.	30/11/2021		
05001310502220190020900	Ordinario	HECTOR MANUEL DE JESUS QUIROS ARANGO	PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia Absuelve, ordena enviar al Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral en apelación.	30/11/2021		
05001310502220190029400	Ejecutivo Conexo	MARIA NELLY VELASQUEZ CAÑAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas, decisión frente a la cual proceden los recursos de reposición y apelación, Igualmente se da traslado por 3 días a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por Bancolombia respecto de la medida cautelar solicitada. ver auto. a.c.	30/11/2021		
05001310502220200044700	Ordinario	RUBEN DARIO VILLA ARANGO	COLFONDOS	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.	30/11/2021		
05001310502220200045200	Ordinario	BLANCA ROCIO FLOREZ URREGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.	30/11/2021		
05001310502220200045700	Ordinario	BEATRIZ ELENA CARDONA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Da por retirada la demanda.	30/11/2021		
05001310502220210000500	Ordinario	SILVIA ELENA CADAVID ARBOLEDA	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.	30/11/2021		
05001310502220210001800	Ordinario	ESTRUMONTAJES MONTAJES Y ESTRUCTURAS S.A.S.	SALUD TOTAL EPS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, concede a la parte 5 días para subsanar so pena de rechazo.	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210006100	Ordinario	JAIIME ALONSO BONNETT SANCHEZ	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.	Auto resuelve retiro demanda autorizando el mismo y ordenando el archivo de las diligencias. asi mismo se autoriza la entrega del depósito judicial a favor del demandante. a.c.	30/11/2021		
05001310502220210023700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA FUENTES MARINO	EPS SURA	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.	30/11/2021		
05001310502220210041400	Ordinario	JORGE GREGORIO VELEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar. a.c.	30/11/2021		
05001310502220210042000	Ordinario	JOAQUIN ANTONIO GIRALDO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar. a.c.	30/11/2021		
05001310502220210042700	Ordinario	LUIS ALBERTO AGUDELO MUÑOZ	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos y se ordena el archivo del expediente digital. a.c.	30/11/2021		
05001310502220210043600	Ordinario	SAUL DE JESUS LOPERA ESPINAL	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos y se ordena el archivo del expediente digital. a.c.	30/11/2021		
05001310502220210046500	Ordinario	JOSE RAMON OSPINA HERNANDEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto inadmite demanda exige requisitos y concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo de la demanda. a.c.	30/11/2021		
05001310502220210047400	Ordinario	MAURICIO GUERRERO GARCIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y exige requisitos otorgando el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo de la demanda. a.c.	30/11/2021		
05001310502220210047900	Tutelas	ROBEIRO DEJESUS CORREA CORREA	U.A.R.I.V.	Sentencia tutela primera instancia No concede. Hecho superado ©	30/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)